República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del

Programa de Administración de Empresas

Aprobado por Resoluciones No. 0515 de fecha 5 de febrero de 1973 y 2116 de fecha 1o. de Abril de 1974 del Ministerio de Educación Nacional, con Registro Calificado por Resolución No. 7039 del 10 de noviembre de 2006, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
EL NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTO COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL DE LA CUAL FUE TOMADA
28 OCT. 2010
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO
NOTARIO

NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
11
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO
NOTARIO

en atención a que

Lilia Cristina Ibáñez Barraza

C.C. 55.308.720 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2010.

Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 633 *, bajo el Número* 12199 *del libro de Registro de Diplomas No.* 2 *Barranquilla* 24-VII-10

El Secretario General

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2494 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la

Especialización en Gerencia del Talento Humano

Aprobada con Registro Calificado mediante Resolución No. 8334 de octubre 30 de 2009, emanada del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Lilia Cristina Ibáñez Barraza

C.C. 55.308.720

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 26 de abril 2014.

Ramiés Vargas Lamadrid
Rector

Patricia Pinilla Muñoz
Directora Académica

Fredily Gutiérrez Parejo
Coordinador

Registrado en el fo. 137, bajo el Número 345 del libro de Registro de Diplomas No. 2
Barranquilla 26-IV-14

Manuel Egad Berrio
Secretario General

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic9-86

Certifican Que:

LILIA CRISTINA IBAÑEZ BARRAZA

C.C. No. 55308720 de Barranquilla - Atlántico

Aprobó el programa de

PEDAGOGIA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS EN EDUCACION

Intensidad Horaria: 600

Aprobado Según Resolución No. 00733 de Abril 01 de 2.016

Del comité de Capacitación Docente de la Secretaria de Educación Departamental

Decano Facultad de Educación

Subdirectora Nacional de Admisiones y Registro

Barranquilla, 14 de Diciembre de 2016

Escaneado con CamScanner